



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/000389, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfonso Ángel Centeno Trigos, relativa a si la Junta de Castilla y León ha procedido al traslado de las piezas de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León depositadas en la empresa Feltrero al Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 6 de octubre de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/000318, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la terminación urgente de los estudios necesarios para el Plan Director del Castillo de Coca para la posterior redacción del proyecto de restauración, rehabilitación y reforma y su ejecución contando con el Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/001274, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Bibliotecas, Museos y Archivos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001305, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León al traslado de 215 obras de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, custodiados por la empresa Feltrero División Arte, S. L., a instalaciones gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	17764
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	17764
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17764
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17764
<b>Primer punto del Orden del Día. POC/000389.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	17764
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	17764
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sancho Sanz, directora general de Políticas Culturales.	17765
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	17766
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sancho Sanz, directora general de Políticas Culturales.	17766
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000318.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día.	17767
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17768
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	17770
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	17771
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	17772
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	17772
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17775
Se suspende la sesión durante unos minutos.	17777
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	17778
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	17778

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/001274.**

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	17778
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	17779
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	17780
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	17780
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	17781
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	17782
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17784
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Queda aprobada por unanimidad.	17784

**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001305. (Retirada).**

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	17784
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	17785
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	17787
Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.	17787



*[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a la Mesa alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Perdón. Buenos días, señor presidente. Por parte del Grupo Socialista no hay ninguna sustitución prevista, y me va a permitir saludar a Manuela Crespo, que se incorpora a esta Comisión por primera vez. Bienvenida.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. ¿Por parte del Grupo Podemos? No. ¿Grupo Ciudadanos? Tampoco. Y Grupo Mixto tampoco. ¿Grupo Popular?

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Sí. Buenos días, presidente. Primero, mis disculpas. Parece que hay días que todos los semáforos se ponen de acuerdo. Y también dar la bienvenida a la nueva compañera que tenemos en esta Comisión. Y, por parte del Grupo Parlamentario Popular, Marta Maroto del Olmo en sustitución de María Victoria Moreno Saugar.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias, señor Bravo Gozalo. Damos la bienvenida a doña Mar Sancho, directora general de Políticas Culturales, y comenzamos con el primer punto del orden del día del que dará lectura la secretaria.

## **POC/000389**

**LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral en Comisión 389, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Alfonso Ángel Centeno Trigos, relativa a si la Junta de Castilla y León ha procedido al traslado de las piezas de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León depositadas en la empresa Feltrero al Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de seis de octubre de dos mil diecisiete.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el procurador Centeno Trigos.

**EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, directora general. Como todos conocemos, la Ley 2/2014, de veintiocho de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León indica que la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León



forma parte de la Colección Museística de Castilla y León y que, además, está integrada en la Red Museística de Castilla y León. En su Disposición Adicional Sexta se establece que: “Las obras de artistas contemporáneos de titularidad de las instituciones y entidades pertenecientes a la Administración de la Comunidad de Castilla y León se considerarán integradas en la Colección de Arte Contemporáneo”. En este sentido, sí que le reitero la pregunta de si la Junta de Castilla y León ha procedido al traslado de las piezas de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León depositadas en la empresa Feltrero al Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor Centeno. Para la contestación de la pregunta, tiene la palabra la directora general de Políticas Culturales.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑORA SANCHO SANZ):

Buenos días. Señoría, me complace poner en su conocimiento que, efectivamente, las 255 obras de arte contemporáneo, pertenecientes a 105 artistas, que forman la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León y que se encontraban almacenadas en Salamanca, han sido ya depositadas en el MUSAC, en el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

Como usted recordará, el traslado de esta Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León responde, precisamente, a una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular instando a la Junta de Castilla y León a ordenar el depósito de esta colección en ese centro museístico. Una proposición no de ley que fue aprobada por esta Comisión de Cultura y Turismo en sesión celebrada el día siete de diciembre de dos mil dieciséis.

Y dicha proposición justificaba una doble intención: por una parte, de perfeccionar el cumplimiento de las funciones correspondientes al MUSAC, concretamente en lo relativo al incremento de sus fondos y, también, en su dedicación al fomento del arte contemporáneo en Castilla y León; y, a la par, cumplía la función de optimizar la gestión de esta Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, que se había creado en aquella ya derogada Ley de Museos de mil novecientos noventa y cuatro para integrar las obras de artistas plásticos contemporáneos en posesión permanente de las instituciones y de las entidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Una colección que se recoge también -como usted ha mencionado-, en esa misma tesitura, en la Ley de Centros Museísticos de Castilla y León, la Ley 2/2014. Con posterioridad a la PNL a la que he hecho referencia, también se admitió a trámite otra presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que instaba a la Junta de Castilla y León al traslado de 215 obras de la Colección de Arte Contemporáneo, custodiadas por la empresa Feltrero División Arte, a instalaciones que estuvieran directamente gestionadas por la Consejería de Cultura y Turismo.

Las obras, que previamente a su llegada al MUSAC se encontraban, efectivamente, depositadas en la empresa Feltrero, en la localidad de Villares de la Reina, en Salamanca, se hallaban perfectamente embaladas, en cámara climática de seguridad, además de convenientemente catalogadas, y figuraban en el programa



de catalogación y de gestión museística Domus, que es el sistema digital de documentación museográfica que llevamos en la Consejería de Cultura y Turismo para todos los centros integrados en la Red Museística de Castilla y León.

Quiero subrayar la idoneidad del traslado al Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León de esta colección para cumplir con el mandato de estas Cortes y dado que este centro es el que cuenta tanto con la especialidad temática a nivel regional como con los recursos científicos y culturales para atender de la mejor manera posible las necesidades de esta colección de arte contemporáneo.

Y, según esto, puedo informarle que la resolución autorizando el traslado se firmó el día veinticuatro de mayo de este año. *A posteriori* se acondicionaron los espacios necesarios para albergar la colección en el MUSAC, se preparó también a su personal para hacer recepción de esta importante colección, y, con todo ello, el traslado de todas las piezas de la Colección de Arte Contemporáneo se materializó y quedó cerrado en el MUSAC -concluyo- el pasado diecisiete de julio.

La fórmula jurídica para concretar la custodia de estos fondos ha sido la de un depósito de diez años prorrogable. Gracias a ello, el MUSAC va a pasar a tener a su disposición estas 255 obras más, que se suman a la colección MUSAC, una colección que comenzó constituirse en el año dos mil tres y que está formada por 1.809 piezas, de 464 artistas, que abarcan cronológicamente desde principios de los años ochenta hasta la actualidad. En la colección MUSAC están representados tanto artistas locales como un importante número -no puede ser de otra manera- de artistas de Castilla y León, y también artistas nacionales e internacionales, además, por supuesto, de las... de las diferentes disciplinas artísticas.

Con todo ello, este depósito va a permitir la investigación, la conservación y la difusión de estas obras de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, directora general. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Centeno Trigos, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias. Muy brevemente. Simplemente para agradecer, en este caso, el que desde la Dirección General de la Consejería hayan llevado con tanta celeridad esta... este traslado, y que, como bien ha... nos ha comentado la directora general, va a enriquecer todo el... el fondo museístico, y además va a poner a disposición de los ciudadanos estas obras, de las cuales vamos a poder disfrutar todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Centeno Trigos. Para turno de dúplica, tiene la palabra la señora directora general de Políticas Culturales.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑORA SANCHO SANZ):

Muchas gracias, señoría. Y me gustaría añadir, además, que, más allá del ahorro económico que propugnaron los Grupos Parlamentarios Podemos, Socialistas



y Ciudadanos en estas Cortes, la Junta de Castilla y León ha elegido esta opción, también, porque mejora las condiciones de conservación y, sobre todo, de gestión y de difusión –como decía– de esta colección.

De este mismo modo, la acción se enmarca plenamente en los criterios de promoción de la actividad museística que recoge la actual Ley de Museos, concretamente en aquello relativo a la custodia del patrimonio museístico castellano y leonés y la mayor difusión de nuestros centros y de sus colecciones.

Quiero también aprovechar poner de manifiesto la importancia de las obras que se han entregado al MUSAC, señalando que ello ha permitido cubrir algunas lagunas de la colección MUSAC en la evolución del arte contemporáneo de nuestra Comunidad Autónoma, y que ha permitido también incorporar expresiones en las que se representan múltiples manifestaciones artísticas como obra gráfica, técnicas mixtas o instalaciones, entre otras. Todas ellas corresponden a autores consagrados, entre los que se encuentran varios Premios Castilla y León de las Artes, como Ana Jiménez, como Águeda de la Pisa, como José María Mezquita, junto a otros autores como Coomonte, Mateo Hernández, Teresa Gancedo, Rufo Criado, Javier Ayarza, Alejandro Plaza o Paloma Navares, por mencionar solo alguno de ellos.

También, se han depositado, que es algo novedoso en este caso, producciones de autores más recientes, como Julio Mediavilla, Isidoro Rodríguez Tascón, Palmira Morán o Paloma... Paloma Pájaro, destacando entre ellas, también, obras de artistas de gran proyección actual, como son Dora García o Marina Núñez.

Como ven, se pone de manifiesto que las mujeres artistas, algo que preocupa al Grupo Parlamentario Podemos, tienen una... una importante presencia en esta colección, al igual que sucede con la propia colección del MUSAC.

Y, finalmente, quiero reseñar también que este depósito busca, además, que las obras de la Colección de Arte Contemporáneo puedan integrarse en esa amplia labor, tanto expositiva como divulgativa, que realiza el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León para favorecer el conocimiento y el acceso del público al arte contemporáneo, a la vez que se asume, también, un relevante papel de fomento y de impulso a la creación artística en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias a la directora general de Políticas Culturales, y le agradecemos la... su presencia en esta Comisión para dar respuesta a la pregunta oral. Pasamos ya al segundo punto del orden del día, que será... al que... del que será... que será leído por la secretaria de la Comisión.

#### PNL/000318

#### LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

**Proposición No de Ley 318, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la terminación urgente de los estudios necesarios para el Plan Director del Castillo de Coca para la posterior redacción del proyecto de restauración, rehabilitación y reforma y su ejecución contando**



con el Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de veintiséis de noviembre de dos mil quince.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los procuradores proponentes, el señor Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, en este sentido, quería empezar diciéndoles que no es una proposición no de ley cualquiera. Es una proposición no de ley presentada justo mañana va a hacer dos años, fue presentada en noviembre del año dos mil quince. Y, bueno, pues representa, fundamentalmente, yo creo que hablar de una de las... de las señas de identidad de nuestro patrimonio de Castilla y León. Estamos hablando de una fortaleza, seguramente, con recorrido no solo en nuestra Comunidad Autónoma, sino nacional, incluso de carácter internacional.

Quería, aunque es verdad que la exposición de motivos de la proposición no de ley yo creo que es lo suficientemente explicativa para lo que es la realidad del asunto que estamos tratando, sí que, si me permiten, señorías, quería darles algunas pautas yo creo que interesantes para centrar un poco el debate.

En primer lugar, desde luego, decir que el castillo de Coca, bueno, pues es una fortaleza, una de las joyas del... del mudéjar, del románico mudéjar de nuestra Comunidad Autónoma, pero que, además, yo creo que es necesario indicar que, por sus peculiares características, su arquitectura militar y palaciega, seguramente de las más reconocidas que tenemos en... en nuestro país, incluso en Europa. Proviene de los siglos XV-XVI. Su construcción está atribuida al maestro mudéjar abulense Alí Caro y sus hermanos, bajo mandato de los Fonseca. Y, bueno, pues, se utilizó fundamentalmente para la construcción el ladrillo como material... como material de obra. Creo que, además, también es importante poner de manifiesto las técnicas que se utilizaron para lo que es los elementos constructivos. La piedra caliza aparece en las aspilleras, las columnas del patio de armas y otros elementos decorativos que creo que tienen especial importancia.

Decirles que es propiedad de la Casa de Alba, y en mi novecientos veintiséis fue declarado monumento nacional; en mil novecientos treinta y uno fue declarado monumento histórico-artístico nacional junto al recinto murado y la torre de San Nicolás en la localidad; en el año cincuenta y cuatro fue cedido al Ministerio de Agricultura por cien años menos un día -es decir, hasta el año dos mil cincuenta y cuatro-; y posteriormente fue trasladado a la Junta de Castilla y León en el proceso de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas, en este caso a la nuestra de Castilla y León. Está catalogado como Bien de Interés Cultural. Y también, como reseña importante, decirles que dentro alberga, desde el año... desde los años cincuenta, desde el año cincuenta y ocho, alberga la escuela de capacitación forestal, en este caso dependiente de la Consejería de Agricultura y también de la de Educación de la Junta de Castilla y León.



Bien, en los últimos años el deterioro... Les voy a pasar... le voy a pasar a... a los grupos parlamentarios unas fotos que... que son ilustrativas del estado en el que se encuentra, pues a día de hoy. La preocupación, no solo de los vecinos de la localidad, sino de... del mundo... del mundo cultural, de los historiadores, de varios catedráticos de Universidad, de gente relevante en el mundo de la conservación, pues ha llevado a reclamar -no ahora, ya en los últimos años- lo que es la necesidad de ejecutar obras de reparación, de mantenimiento, de lo que es, sobre todo, los elementos exteriores de los ladrillos mudéjares.

Decirles que en el año dos mil nueve el Servicio de Formación Agraria de la Dirección General de Industrialización y Modernización de la Consejería de Agricultura redactó un Plan Director del castillo -me refiero el año dos mil nueve, hace ocho años- y bueno, en los últimos años, la verdad que este Plan Director sí que ha servido para hacer algún estudio, digamos, sobre todo, para complementar información en cuanto a lo que es las características de cimentación, las hidrogeológicas, geotécnicas del subsuelo... En resumidas cuentas, para saber con exactitud las condiciones en las que se encuentra el inmueble en todos los sentidos, tanto en lo que es el asentamiento al territorio como lo que es, desde luego, el mantenimiento de la estructura de los ladrillos mudéjares, ¿no?

En este sentido, decirles que tanto los datos técnicos y científicos nos marcan -que es por lo que este grupo parlamentario presentó esta iniciativa- la necesidad de complementar, en primer lugar, todos los estudios necesarios para poder asumir, digamos, con más rigor las características exactas de cómo se encuentra el inmueble, y después, desde luego, ejecutar pues, en primer lugar, desde luego, un proyecto de obras, un proyecto de rehabilitación, para finalmente concluir con unas obras, yo creo que muy necesarias, en este sentido.

Las obras, además -este grupo lo dice en su... en uno de los puntos que somete a resolución de esta Comisión-, entendemos que, además, debería de ser en colaboración con el Gobierno de España, porque entendemos que un inmueble de estas características, como antes pues me refería, seguramente, casi con seguridad, necesitaría tanto el impulso de la Comunidad Autónoma como del Gobierno del país, como el Gobierno de España.

Decirles también, señorías, desde luego, que... que estamos ante una... ante una situación que, desde luego, siendo conscientes del resultado del Plan Director, de la... de la necesidad económica que significa el poner en marcha este... este obras de restauración, desde luego, les pido... y yo creo que eso es la petición fundamental que hago a esta Comisión, a sus señorías, es el impulso político en esta Comisión para intentar, desde luego, impulsar desde hoy, desde aquí, pues la necesidad de proceder, cuanto antes, a la restauración de este inmueble, ya digo, emblemático, no solo en la provincia de Segovia, en la Comunidad, sino en todo el país. Porque creo que, como toda obra de infraestructura importante, o se ponen cuanto antes las piedras, se ponen cuanto antes los parámetros necesarios, o, seguramente, se puede dilatar -y fíjense que les habló que ya han pasado ocho años desde el Plan Director-, podríamos estar hablando de que se dilatará, con unas consecuencias...

Y tengo por aquí, pues alguna foto, que yo creo que son bastante... bastante llamativas, en las que se puede observar perfectamente el estado en que se encuentran los ladrillos. *[El orador muestra unas imágenes]*. Comienza la argamasa de los años cincuenta -lógicamente, como pueden entender sus señorías-, más lo



que significa toda la enredadera que está, en los últimos años a unas marchas forzadas, sometiendo a la... a la infraestructura de la propia edificación, del inmueble, le está sometiendo, pues yo creo que a marchas forzadas, a un deterioro, como se puede comprobar aquí -les pasaré una copia a todos los grupos-; aquí ya ven cómo los ladrillos comienzan, pues día a día, a ir cayendo, a ir descendiendo; porque la argamasa en la que está sustentada, pues es de los años cincuenta; evidentemente, pues no tiene las características técnicas en las que puede tener pues cualquier argamasa, cualquier cemento, digamos que en la época actual, ¿no? Por lo tanto, no es ninguna... capricho, es una necesidad. Aquí hay alguna fotografía más en la que pueden ver con claridad cómo se encuentra el estado del inmueble.

Y, por lo tanto, lo que este grupo parlamentario somete a la consideración de esta Comisión es que hace falta un impulso -mire, algunas son muy llamativas-, hace falta un impulso necesario, desde esta Comisión, para, en primer lugar, y les digo los puntos de la resolución:

Terminar los estudios técnicos necesarios para, con rigor, saber cómo se encuentra todo lo que es las características técnicas y las características de cimentación, geología, etcétera.

En segundo lugar, poner en marcha el proyecto de restauración. Hay que redactar un proyecto de un inmueble de estas características, por lo tanto, con la complejidad necesaria, se necesita el tiempo oportuno para poderlo desarrollar.

Y, finalmente, desde luego, y yo creo que esto es una cuestión perentoria y que no puede tener nada más que un horizonte temporal que es empezar desde hoy. Por lo tanto, les pediría, señorías, el impulso político, el apoyo a esta iniciativa; porque creo que además sería, en este caso, pues suplementar de alguna manera la opinión técnica, la opinión de mucha gente del mundo de la cultura, que cada día dicen y reclaman cómo puede ser que un inmueble de estas características comience a ser tan... tan necesario la intervención, y, al mismo tiempo, pasen los años y no se ejecute por parte de las Administraciones ninguna actuación.

Y les termino diciendo que este fin de semana tuve la ocasión de, a la vez de... de poder hacer las fotos, con un grupo de visitantes, dos autobuses que venían de la Comunidad de Madrid, y que, literalmente -yo iba en chándal, o sea que no... no creo que fuera nada más que por ver a una persona que parecía que era del municipio-, en el que planteaban que cómo era posible que un monumento de estas características tuviera el abandono que tiene en la actualidad.

Con eso me quedo. Es necesario el impulso; el abandono; y la restauración, como ven, es necesaria. Y, por lo tanto, les pido su apoyo. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Aceves. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días a todos y de forma muy breve. Vamos a apoyar esta proposición... esta proposición no de ley, en representación de Izquierda Unida, que nos ha expresado la voluntad de apoyar esta proposición no de ley.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Gracias, señor presidente. Lo primero, también, dar la... la bienvenida a la compañera y alcaldesa. Y, en fin, y aquí estamos para... Seguro que nos vas a aportar muchas cosas, porque... y cuestiones, porque los que vivimos en el mundo rural sabemos bastante, mucho más de los que están desde fuera, ¿no?

Dicho lo cual, entramos en materia. Y, efectivamente, es una proposición no de ley, pues de tanto y tanto patrimonio que tiene Castilla y León en el estado que tenemos. Es verdad que el castillo de Coca tiene los desperfectos que tiene, muchos de los cuales yo creo que son debidamente, sobre todo, al... al poco mantenimiento que tiene el cual, ¿no? Hay que recalcar, sobre todo, que el castillo de Coca no está ahora mismo en la Lista Roja de Patrimonio, aunque es verdad que no va a ser Ciudadanos, no va a ser Ciudadanos el que se oponga a que este tipo de proposiciones salgan adelante.

Quiero decir con ello, también, que tenemos que tener la responsabilidad suficiente, pues para priorizar aquellos edificios y aquellos BIC que realmente tienen, en fin, un... un poder, digamos, una... una preferencia frente a otros.

Pero es verdad y es evidente que este castillo, que efectivamente, desde... desde mil novecientos cincuenta y ocho tiene una escuela de... de capataces forestales que está en pleno uso, desde luego, tenemos que apoyar... ayudar y apoyar a que realmente sea, pues eso, un elemento dinamizador de... de Coca y de la comarca y que siga estando en plenamente su uso.

Y es verdad que, también, vamos a hacer un llamamiento a que, por supuesto, la cantidad de este... de esta reforma tiene que tener fondos del Gobierno de España, y a lo cual... por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley, y yo creo que también había que añadir, incluso, la Diputación de Segovia y el propio Ayuntamiento.

También, incluso, en esa nueva Ley de Reforma de la Ley de Patrimonio -lo ha dicho muy bien el ponente, este castillo es de quien es, es de la Casa de Alba-, y también los propietarios, sobre todo cuando sean reformas tan importantes, a pesar de que tengan estos cien años de... de uso, digamos, disponible en ese convenio, tenían que aportar su parte.

Estamos totalmente de acuerdo, pues, que, lógicamente, se tiene que terminar... [*murmillos*] ... de forma urgente los estudios necesarios que marca el Plan Director del castillo de Coca. Lógicamente, hay que hacer ese proyecto de restauración, rehabilitación y reforma de... de dicho castillo, y, por supuesto, que ejecute... que se ejecute, contando con la colaboración del Gobierno de España -y, añadiríamos, de todas las instituciones necesarias, como la Diputación de Segovia y el Ayuntamiento-, las obras de restauración, rehabilitación y reforma del castillo de Coca. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Isabel Muñoz Sánchez.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. También desde el Grupo Podemos queremos darle la bienvenida a la nueva compañera del Partido Popular en esta... en esta Comisión.

A ver, bueno, pues muy breve. Lógicamente, a esta proposición no de ley vamos a darle nuestro voto positivo. No podía ser de otra manera, porque, si es un bien de interés cultural que tiene que estar en perfecto estado de conservación, desde luego, no será este grupo parlamentario es que vote en contra del cumplimiento de la ley -vaya esto por delante-. O sea, que, como declaración de intenciones, tenemos que decir que votamos positivo, porque es que... es que tiene que estar bien conservado, que para eso es un Bien de Interés Cultural. En este caso, además, tiene unos propietarios, pero, como hay una cesión, pues aquí está ahora la... es la propia Junta de Castilla y León la... la que tiene que poner esto... esto en orden.

No me voy a extender, porque, lógicamente, está tan bien relatado en los antecedentes, y creo que es indudable que el castillo de Coca es un referente, no solamente para Segovia, sino para Castilla y León, y que, cuanto menos, tiene que estar en perfecto estado de conservación. Así que, lo dicho, vamos a votar favorablemente. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

**EL SEÑOR BRAVO GOZALO:**

Hola, buenos días. Gracias, presidente. Yo... Efectivamente, este grupo parlamentario no va a ser el que... el que no tenga la iniciativa política para arreglar este... este inmueble. Pero sí quiero decirle una cosa -y se lo acabo de decir en privado-: yo conozco el castillo de Coca, no tanto como usted, pero lo conozco mucho, y hay un buen amigo mío que es el que lo enseña, y muchas de las fotografías que nos enseña, aunque fueron tomadas, seguramente, el... este fin de semana, llevan así veinte años esos desconchones, esos desgastes de ladrillos. Y nada más tienen que ir a ver... y nada más tienen que irse a ver el... aquí, a Olmedo, la reproducción exacta del castillo de Coca, que ya se reproducen esos desgastes en el ladrillo, desde hace veinte años.

Entonces, con esto no quiero entrar en polémica, pero, claro, ni todo es blanco, ni todo es negro, ni todo es gris. Efectivamente, el compañero de Ciudadanos ha dicho que... que hay que priorizar y más cuando se trata de presupuestos y de gasto público. Y, efectivamente, en el castillo de Coca se ha estado invirtiendo durante muchos años. De hecho, se hizo allí una escuela de capacitación para darle un uso y que tuviera un mantenimiento; y, de hecho, ha dicho que puede ser, también, por falta de... de mantenimiento.



Claro, nos encontramos... nos encontramos que, efectivamente, según los estudios que se han ido realizando a lo largo de estos... de estos años, incluso se ha encontrado un socavón en los propios cimientos del castillo, que se ha debido, concretamente -según dicen los técnicos-, a una rotura de una tubería de desagüe y la desaparición de un tramo de unos diez metros con una caída libre hacia la ladera. O sea, eso, concretamente, aparece en el informe. Porque, claro, el castillo sí está sujeto a una serie de informes y a una serie, bueno, pues yo creo que de seguimientos para ver si efectivamente las necesidades son imperiosas o pueden dilatarse más en el tiempo.

Cuando hablamos de... de patrimonio, claro, siempre las necesidades son imperiosas. Pero, claro, efectivamente, en esta Comunidad tenemos muchísimo patrimonio y un patrimonio que se debe de velar por él y se debe de invertir en él. Y, claro, tenemos que volver otra vez a machacar sobre hierro frío sobre el tema de los propietarios. En este caso, la Junta de Castilla y León es el que tiene, no la propiedad, tiene la cesión hasta el año cincuenta y nueve, porque la propiedad es de la Casa de Alba. En el año cuarenta y uno, o cincuenta y uno, o cuarenta y seis, se cedió por cien años menos un día -no se la fecha concreta, si lo busco entre mis papeles, lo... lo encontraría-, y se cedió al Ministerio de Agricultura en aquella época. Y, desde el Ministerio de Agricultura, cuando se pasaron las transferencias, se pasó a la Junta de Castilla y León, en este caso a la Consejería de Agricultura, donde hay ahí una escuela de capacitación.

Bueno, pues, efectivamente, nosotros, en cuanto al punto 1 (que se tramiten los estudios necesarios para poner el plan en marcha... el Plan Director del castillo de Coca en Segovia), estamos totalmente de acuerdo. Entre otras cosas, porque la propia Junta de Castilla y León, según este grupo parlamentario, ha iniciado ya ese proceso, y, de hecho, está con los estudios continuamente, y ahora le puedo relatar varias de las... de las afirmaciones o de las constataciones que se reflejan en ese estudio.

En el punto 2 ("que posteriormente redacte el proyecto de restauración, rehabilitación y reforma del castillo de Coca"), incluso ya se han levantado unos planos tridimensionales del castillo de Coca para que... ver los puntos débiles o dónde se tiene que hacer más incidencia a la hora de la recuperación.

Y, claro, nos vamos al punto 3, en el que, efectivamente, tiene que ser con una colaboración del Gobierno. Creo que, efectivamente, eso tiene que ser así, porque el presupuesto del que estamos hablando -que aquí no se ha hablado de ese presupuesto, pero yo se lo digo a sus señorías por si tienen que rectificar su voto en caso de que no aprueben nuestra... nuestra enmienda, que vamos a poner en el punto 3, claro-, estamos hablando de 8.200.000 euros.

Entonces claro, 8.200.000 euros no se puede hacer en el Presupuesto de dos mil dieciocho, obviamente, y en el Presupuesto de dos mil diecinueve ya veremos si se puede hacer. Porque claro, estamos hablando de una cantidad ingente de dinero para hacer toda la obra que se requiere según los preliminares del proyecto. O sea que la Junta de Castilla y León en ningún momento se ha parado ni se ha bajado del tren en este caso, todo lo contrario, porque ha tenido ese seguimiento del castillo de Coca.

Y yo... Por ejemplo, se ha hecho un estudio hidrológico ya, y geotécnico, ya hay un informe de ese estudio sobre el tema del suelo, sobre el tema de los cimientos, las



características físicas de los ladrillos ya están estudiadas, ya se sabe en dónde hay más desgaste, incluso por la... por la erosión de... de los vientos y por la erosión de las aguas, y dónde están más castigadas... en qué zonas están más castigados del castillo esos ladrillos.

Y, además, yo... Hay un preliminar -que ahora mismo no lo encuentro, pero seguramente lo encontraré en algún momento-, en el que ya hay un levantamiento, concretamente del castillo en 3D, y además con planta, con alzados y con todo, y te pone absolutamente las fases y de... de diagnósticos que habría que llevar a cabo a la hora de la recuperación del castillo. En el volumen uno, volumen dos, propuesta de actuación de alcance... te viene todo. Y, claro, presupuesto: 8.100.000 euros. Esto data del cuatro de julio de dos mil dieciséis, o sea, estamos hablando que el año pasado ya se terminaron los preliminares de este... de este informe y que, bueno, pues, el proyecto más urgente, a lo mejor, o... o que se debería de llevar sería la restauración de la Sala Capitular del Monasterio de Santa... de...

Bueno, el caso es que no les voy a aburrir con informes técnicos que he podido localizar, pero desde este grupo parlamentario desde luego que queremos apoyar, como así se ha apoyado, a... a esta iniciativa. Entre otras cosas, porque la Junta de Castilla y León es la primera que ha apoyado el que este Bien esté mantenido, esté.. Se han hecho inversiones por parte de... incluso, de... de la Junta de Castilla y León desde Agricultura, que es quien lo lleva; y usted lo sabe, que se han hecho esas inversiones en el año dos mil diez, en el año dos mil nueve, en el año dos mil doce se arregló unas pequeñas... bueno, más... eso fue más de mantenimiento, pero en el año dos mil nueve creo que la... la cantidad fue... fue importante.

Entonces, yo sí le propongo una modificación en el punto 3, porque, claro, con los presupuestos tenemos que tener mucho cuidado, y más cuando se tratan de presupuestos que van destinadas al... al... al patrimonio, y más cuando hablamos de un presupuesto de 8.100.000 euros. Entonces, nosotros, en el punto 3... el punto 1 y 2 no tendríamos ningún problema -como ya se lo he hecho saber-, y en el punto 3, en el que dice usted lo que dice, nosotros pondríamos que "en la medida de las disponibilidades presupuestarias lo permitan". Entre otras cosas, porque, claro, hay que... hay que hacer un presupuesto para el dos mil diecinueve -en este año no podría entrar-, sí que se podría intentar, e incluso podríamos hablar con la propia consejera usted y yo, el que... el que se mirara junto con Agricultura y Ganadería, que es quien tiene ahora mismo la competencia de ese inmueble, que es quien tiene la competencia de ese inmueble, el que fueran cerrando de una forma definitiva ese... el primer punto y el punto número 2. Y, efectivamente, de cara al dos mil diecinueve o dos mil veinte, empezar a mirar posibilidades para que el Gobierno, junto con la Comunidad Autónoma, pudiera invertir en... en el castillo de Coca.

Por eso le digo que en el punto 3 yo sí le diga... le diría que... que "en la medida que la disponibilidad presupuestaria lo permita, se ejecuten, contando con la colaboración del Gobierno de España, las obras de restauración, rehabilitación y reforma del castillo de Coca".

Nosotros ahí nos reafirmamos en que, efectivamente, en el momento que en... en un presupuesto se pueda liberar dinero y podrán... podamos aportar lo mismo que puede aportar también el Gobierno de la Nación -incluso aquí ha habido algún compañero que ha dicho que también tiene que estar Diputación, e incluso el propio Ayuntamiento de Coca, obviamente-, pues claro, yo creo que tendríamos que,



cuando podamos ver el presupuesto del año dos mil diecinueve –que eso es lo que nosotros pretendemos–, pues que se pueda hacer esa colaboración a dos bandas, a tres bandas o a cuatro bandas.

Por eso yo sí que rogaría que aprobaran nuestra enmienda porque podría ser aprobado por todos los grupos esta proposición. El punto 1 y 2, le vuelvo a repetir, no tendríamos ningún problema, y el 3 se quedaría con el texto que nosotros requeriríamos. Si no, pediríamos votación por separado. Incluso, apelaríamos a que algún grupo parlamentario fuera consciente de que, claro, si nos sujetamos a que, independientemente de la posibilidad presupuestaria que tengamos, tenemos que elevar un gasto de 8.100.000 euros o 200.000 euros que es lo que propone el estudio –y aquí le tengo delante, aquí le tengo delante, o sea, yo no me invento nada–: “dicho documento, que guiará el desarrollo de las obras en los próximos años, ejecuta contenidos habituales de este tipo de documento en las condiciones establecidas por la Junta de Castilla y León. *Date* (fecha): cuatro de julio de dos mil dieciséis. Presupuesto: 8.100.000 euros. Situación: Coca, Segovia. O sea, cliente: Junta de Castilla y León. Fecha: dos mil diez –que se empezó a hacer esta prospección del proyecto del castillo de Coca–”.

Esta es la ficha técnica, y yo creo que, obviamente, 8.100.000 euros, en varios años lo habrá que hacer, pero yo creo que tendremos que hilar muy bien, junto con el Estado, junto con la Comunidad Autónoma y junto con la Diputación, si se puede, y el Ayuntamiento, para que esto pueda salir adelante. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, quería empezar, pues agradeciendo el apoyo a la iniciativa al Grupo Mixto en la figura de su portavoz hoy; al Grupo Ciudadanos, al Grupo Podemos, agradecerles su apoyo; y, desde luego, al Partido Popular, bueno, pues, en primer lugar, creo que, señor Bravo Gozalo, muchas de las cuestiones que yo he dicho, luego, las ha... las ha reiterado. No... no he dicho en mi primera intervención para nada ni que la Junta de Castilla y León no haya intervenido. Yo he reconocido que ya se habían hecho estudios técnicos que se estaban... que se estaban desarrollando. Y, precisamente, les... les anticipo que precisamente fue en el año dos mil quince cuando el propio equipo de redacción de esos últimos estudios técnicos, geotécnicos y de cimentación hicieron una exposición pública en el municipio, en el cual fueron los que pusieron, pues un poco lo que estamos hablando esta mañana, ¿no?, los avances, las diferencias de cimentación entre una parte del castillo y otra, que eran muy curiosas desde la... desde lo... la perspectiva arquitectónica y también desde la perspectiva de construcción, porque eran diferentes las cimentaciones de una zona a otra, incluso el descubrimiento de que había habido una fortaleza anterior en este mismo inmueble, debido a ese estudio técnico.

Y fueron los mismos redactores de ese estudio técnico los que vinieron a explicar, a un salón bastante lleno de ciudadanos, que se necesitaban continuar los



estudios para rematarlo y realmente luego empezar con el proyecto de obras. Y eso es lo que ha trasladado este grupo parlamentario, un poco desde la perspectiva de la necesidad, no... no nada más.

Es verdad que se hicieron en los años... en los primeros dos mil se hicieron unas obras dentro del... del inmueble para lo que es la parte de Agricultura, la parte de la escuela de capacitación -no lo he puesto nunca en entredicho-, y además unas obras que fueron, en su momento, bastante importante y positivas, y yo creo que eso es bueno reconocerlo, pero estamos hablando de una cuestión diferente.

Y, claro, el... según empezaba su exposición, yo creo que lo ha dicho claramente, y es lo que yo me voy a... me voy a parar un segundo. Ha dicho: "Alguno de esos desconchones llevan más de veinte años". Ese es el argumento básico para decir: si se lleva reconociendo mucho tiempo... Las fotografías se las puedo... sin ningún problema, esta misma tarde se las puedo mandar a todos los miembros de la Comisión, si quieren, para que vean la evolución -porque tengo hecho fotos hace treinta, veinte, diez, cinco, dos, tres, un año-, y verán cómo la evolución es que va a marchas forzadas el deterioro de la fortaleza. Evidentemente, algunas de ellas llevan tiempo, pero lo que se demuestra, día a día, es que ya, como han visto en alguna de las fotos, el propio ladrillo mudéjar comienza a caer, comienza a caer ya al foso del castillo. Por lo tanto, creo que es imperiosa la necesidad y es fundamental intervenir cuanto antes.

En cuanto al tema de... de... de la cuantía, sí, el Plan Director habla de, aproximadamente, unos 8.000.000 de euros de intervención. Por eso le decía en mi primera intervención que el impulso tiene que venir para que la Junta de Castilla y León se ponga en contacto con todas las entidades, desde luego, que tienen algo que decir en este sentido, sobre todo con el Ministerio, con los Ministerios oportunos, para que puedan desarrollar de una manera u otra lo que es la... el convenio, el convenio de aportación.

Un convenio, por otra parte, señor Bravo Gonzalo, que no tiene que asustar a esta Comisión o a otros grupos para que intenten cambiar su sentido de voto, diciendo que es una cantidad importante; claro que lo es, pero serán cuantías plurianuales. Desde luego, no me creo que ninguna Administración lo vaya a hacer en un año. Primero, porque es materialmente imposible hacer una obra de estas características en un año, y seguro, porque las disponibilidades económicas marcarían un proyecto de tres, cuatro años.

Por lo tanto, si primero hay que acabar de redactar técnicamente, segundo, hacer el proyecto, y luego irnos a una obra seguramente de tres o cuatro años, o lo impulsamos desde ahora o nos pasamos otros veinte años de estas características; y luego ya no sería lamentar la situación del inmueble, sino sería lamentar que fuéramos noticias en muchos medios de comunicación por un deterioro irreversible.

Vuelvo a reiterar, Castilla y León tiene -y yo creo que esta Comisión, pues, con muchísimo más rigor para decirlo-, tiene una cantidad de inmuebles impresionantes de patrimonio, algunos de ellos con un valor incalculable. Bueno, pero estamos hablando de uno de ellos, sin desprestigiar a ninguna intervención, sin desprestigiar a ningún patrimonio que esté en cualquier lugar pequeño o grande de Castilla y León -faltaría mal, todo el respeto a cualquiera de ellos y todos necesitarán aportaciones-



estamos hablando de uno de los valores importantes de nuestro patrimonio natural, contemplado, además, como una de las señas de identidad de Castilla y León en nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, me parece muy bien los dos primeros puntos, pero en el tercero, yo les diría una cuestión. Yo no tengo ninguna voluntad nada más que intentar llegar a un acuerdo, pero, desde luego, señor Bravo Gozalo, la... la coletilla de disponibilidades presupuestarias yo estoy dispuesto a modificarla, pero siempre y cuando se refleje que, como muy tarde, en los Presupuestos del diecinueve tenga la primera cuantía. Si en el año dos mil diecinueve tiene la primera cuantía, no tengo ningún problema en llegar a un acuerdo. Ahora bien, si lo dejamos sin ningún horizonte temporal, pues es como el fútbol la... la famosa defensa inglesa: patada hacia delante y ya veremos cuándo cae el balón, ¿no? Este balón no puede caer nada más que hoy mismo empezar el impulso político en esta Comisión para que después sea el impulso administrativo, el impulso técnico y el último, el presupuestario.

Pero si hoy no ponemos una acotación en algo que todos estamos de acuerdo -todos los grupos- que es necesario, pues seguramente no avanzaremos prácticamente nada y podríamos estar hablando... Fíjese, una iniciativa presentada hace mañana dos años, estaríamos, desde luego, pues hablando que no sé cuánto tiempo tendría que tardarse más para volver a tratar en esta Comisión, en estas Cortes, una iniciativa de estas características. Y, por lo tanto, sí que, desde luego, les pediría... Señorías, voy a pasar a leer la propuesta de... las dos primeras no las leo, porque, presidente, son las mismas, ¿vale?, pero la tercera voy a pasar, voy a hacer una modificación en el contenido que he dicho, pero creo que, para que quede reflejado en el... en el acta y en el sentido de voto de los grupos, haría el tercer punto final en esta situación, pidiendo, desde luego, el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque, como ven, no es ningún capricho, es una necesidad perentoria, y si no lo impulsamos hoy, podríamos estar hablando de otros veinte años de paralización.

Bueno, los dos primeros, presidente, quedarían como están, y el tercero, diría: "que, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, pero siempre antes del Presupuesto del dos mil diecinueve, contando con la colaboración del Gobierno de España, las obras de... se ejecuten -perdón- las obras de restauración, rehabilitación y reforma del castillo de Coca (Segovia)"; entendiendo que ofrezco flexibilidad para que entren todos los grupos, pero, al mismo tiempo, entiéndanme todos los... todas sus señorías que, si no ponemos una cota en cuanto al tiempo, estaríamos volviendo a hablar de que no hay solución definitiva al asunto. Es lo que busco, solución definitiva. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Aceves. Yo no sé si... les ofrezco la posibilidad de un receso de dos minutos, si quieren ustedes hablar. *[Murmullos]*.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Aceves, le rogaría por favor, si... que nos... nos reitere, nos repita, cómo quedaría el punto tercero de la proposición no de... *[Murmullos]*. Bueno, o el texto definitivo, si es que... Es que, como... Quiero decir, como... como parece ser que... que



lo daba por bueno que se quedaba como el punto uno y dos, se quedaba igual. Por eso le digo... por eso le digo que nos... nos repita cómo queda el punto tercero, y le pregunto si acepta o no acepta la votación por separado de los puntos, ¿eh? Tiene la palabra.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Sí, era para explicarles, por eso he pedido la palabra, para explicarles el receso. Bueno, la verdad que parece ser que no es posible llegar a un acuerdo. Entonces, no voy a someter por separado, voy a... a ser votación común de los tres puntos. Ya que no hay posibilidad de acuerdo, bueno, pues el pleno que decida, si así lo dicen los demás grupos parlamentarios. Y, por lo tanto, dejo la proposición no de ley en sus términos, en los tres puntos, y ya está. Muchas gracias.

#### Votación PNL/000318

##### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues, procedido y concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones ninguna. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad a lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación la iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, al grupo... ¿algún grupo parlamentario quiere que se suspenda la sesión? Pues, no siendo así, procedemos a un nuevo turno de votación de la proposición no de ley debatida, advirtiendo a todos los presentes que, de persistir el empate, la proposición será elevada a... al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre el mismo definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate en las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 del precepto reglamentario.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

#### PNL/001274

##### LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

**Proposición No de Ley 1274, presentada por los... las Procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar concurso de méritos para la provisión**



**de puestos de trabajo de Bibliotecas, Museos y Archivos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en... en representación de los procuradores proponentes, la señora Rodríguez Tobal por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues muchas gracias. Empiezo diciendo que la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, en su Artículo 57.1.b), recoge, entre los derechos profesionales de los funcionarios públicos, el derecho a la carrera profesional, a través de los mecanismos de progresión y promoción profesional establecidos en la ley, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Artículo 48.2.a) de la Ley de Función Pública de Castilla y León: prevé concursos anuales de traslados del personal funcionario.

El último concurso de traslados del personal funcionario de los Cuerpos Facultativo Superior (Escalas de Archiveros, Bibliotecarios y Conservadores de Museo) y Técnicos y Diplomados Especialistas (Escalas de Ayudantes de Archivo, Ayudantes de Biblioteca, Ayudantes de Museo) en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León fue el veinte de septiembre de dos mil diez.

Desde el último concurso de traslados hasta la actualidad, un importante número de plazas han quedado vacantes por jubilaciones o excedencias voluntarias que no se han cubierto, dando lugar a una insuficiencia de personal que supone un desbordante volumen de trabajo para el personal actual e impide el desarrollo adecuado de las competencias normalmente atribuidas a los archivos, museos y bibliotecas de la Junta de Castilla y León.

¿Por qué es necesario, además de obligatorio, como acabo de explicar? Bien. En el caso de las bibliotecas, han de prestar muchos servicios y constantemente adaptarse a las demandas recientes que incorporan las nuevas tecnologías: biblioteca digital con su mantenimiento correspondiente (mantenimiento del portal de bibliotecas, implantación del libro electrónico, redes sociales, etcétera). En algunas provincias, incluso, como Zamora, Burgos, Palencia o Valladolid, el Centro Provincial de Bibliotecas coordina... Coordinador de Bibliotecas se gestiona desde la biblioteca pública, lo que conlleva aún más trabajo añadido: adquisición, selección, planificación, rutas de bibliobuses, etcétera. El personal va mermando año tras año, las plazas siguen desocupadas, jubilaciones no cubiertas, personal asumiendo funciones que no les corresponden según su categoría, y esta es la situación de las bibliotecas.

Entramos en archivos. Recogen toda la documentación de las delegaciones de la Administración general del Estado; recogen, además, documentación con valor permanente de los órganos centrales autónomos, entes públicos de derecho privado y empresas públicas de las Administraciones de Castilla y León. El volumen de documentos conservados, organizados, descritos y puestos a disposición de quien los requiera es tremendo; tareas de difusión, exposición y conferencias, además, añadidas, últimamente, y todo con una plantilla exigua.



En cuanto a los museos, faltan conservadores y personal de todo tipo. En fin, con hacer una visita por... por ellos, sus directoras y directores pueden ponerles al... al corriente de las necesidades de personal y otras tantas.

En vista de todo lo dicho, nuestra propuesta es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a convocar un concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de bibliotecas, museos y archivos de la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Rodríguez Tobal. En turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. Bien, de forma un poco esquemática. Bien, por una parte, yo no sé si en la resolución que presenta esta proposición no de ley se podría ahí haber ido un poco más allá. Yo no sé si... si, probablemente, aparte del concurso de traslados, que es evidente que... que puede ser necesario, habría que... que ir también a la convocatoria de las oposiciones. Yo no lo sé.

Lo que sí tengo claro es que, según los últimos datos -y eso parece evidente-, hay una disminución, en concreto de 18.500 empleados públicos menos, en toda esta Comunidad, en Castilla y en León, en los últimos diez años. ¿Qué significa eso? O que antes estaba muy engordada la plantilla o que algunos de los servicios que se daban hace diez años, ahora mismo se están dando de forma deficitaria; porque, a pesar de los avances tecnológicos que hayan podido ayudar a... a mejorar los procesos de trabajo, lo que también está claro es que en estos momentos esa disminución de personal es realmente grave y realmente significativa.

Por lo tanto, cualquier proposición no de ley que... que tenga como objeto el, por lo menos, equilibrar esas plantillas de personal, en este caso hablando de la escala de archiveros, de bibliotecarios y conservadores de museo, a nosotros nos parece perfecto. Y, por ello, nosotros creemos que... aunque nos parece que podría haberse ido más allá, pero, independientemente de ello, nos parece bueno el seguir trabajando para que se, bueno, convoque ese concurso de traslados. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Es una proposición de sentido común y simplemente donde se exige que se cumpla la ley y que, lógicamente, esa carrera profesional de los funcionarios adscritos a bibliotecas, museos y archivos de la Comunidad de Castilla y León, pues puedan, en fin, hacer su... su devenir diario y de futuro.



Hay que poner ejemplos claros, ¿no? Yo... lo estábamos diciendo, que es que desde el dos mil diez, como ya lo deja bien claro, no se ha convocado estas... este concurso, y hay que... y hay cuestiones que son totalmente aclaratorias. Las direcciones de los museos, por ejemplo, de Palencia y Ávila están vacantes por jubilación de los titulares, por poner un ejemplo, ¿no?

Los equipos sufren una notable sobrecarga de trabajo, y, en el caso de los museos, porque en los museos de cabecera del Sistema de Museos -los antiguos Museos Provinciales de la Junta de Castilla y León- ha recaído la revisión, por ejemplo, por ley, de los expedientes de planes museológicos de más de los trescientos museos de la red de museos de Castilla y León para su adaptación... adaptación a la nueva legislación.

Quiere decir que, encima de que son pocos, lógicamente, tienen que hacer su trabajo. Y lo que es lógico y razonable -y además tiene que ser así- y responsable. Por eso vamos a... a apoyar esta proposición no de ley. Yo creo que es una cosa clara y mediana. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Jesús Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señor presidente.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Jesús Guerrero Arroyo, perdón.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señor presidente. Bueno, nosotros estamos en la misma posición de los anteriores... de la indicada por los anteriores portavoces. Vamos a apoyar también esta proposición no de ley porque entendemos que, primero, hay que cumplir la ley; y, en segundo lugar, porque es necesario.

En Castilla y León, dependientes de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Cultura, hay 53 instituciones (30 archivos, 10 bibliotecas y 13 museos), 53 centros culturales, que ahora mismo están viviendo un proceso claramente de envejecimiento de personal, de jubilaciones, de falta, por lo tanto, de recursos humanos para atender satisfactoriamente a los ciudadanos, a los investigadores, a los usuarios de todos esos centros culturales.

La paralización de los concursos de traslado, pero también de las oposiciones, ha agravado -y esta es la clave, esta es la clave-, ha agravado exponencialmente este problema, que en algún caso pues lleva a que no haya ni dirección claramente establecida en estos centros culturales.

Nuestra postura, no solamente en cuanto a concurso de traslado, sino a nivel global de los recursos de personal de estos centros culturales de la Junta de Castilla y León, quedó claramente establecida en la interpelación que se hizo en el veinte



de diciembre del año dos mil dieciséis por parte de nuestro portavoz, José Ignacio Martín Benito, y la moción derivada de la misma, de febrero de este mismo año, en el que veníamos a solicitar que se hicieran nuevas oposiciones, nuevas reposiciones de personal, para cubrir las necesidades como era necesario.

Por lo tanto, tal y como también ha comentado el portavoz de UPL, nosotros lo apoyamos, pero es verdad que esta propuesta, pues es muy parcial, nos hubiera gustado que hubiera ido más allá, a la reposición o a la petición completa de oposiciones, en el sentido de que cubre las necesidades, tal y como nosotros llevamos en nuestra interpelación y en nuestra moción de las citadas sesiones plenarias que señalamos.

El resultado, entendemos, es que lo que tenemos aquí es claramente la no gestión, la antigestión de la Junta de Castilla y León, la falta absoluta de gestión de archivos, museos y bibliotecas, que quedan casi a... en fin, a su libre albedrío y que quedan absolutamente desamparadas de una... de una Consejería que se ha olvidado completamente de estos recursos tan importantes para muchos sectores de la población.

Por lo tanto, no insisto más, nuestra postura es a favor, y apelar también a que las reposiciones de personal se hagan conforme a las necesidades que tienen estos centros, que son muy importantes, son tan poco valorados por la Administración, pero son muy importantes para la cultura de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo. El señor... perdonen, el señor Cabadas Cifuentes.

#### EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bien, en relación a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos instando a la Junta a convocar un concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de bibliotecas, museos y archivos de la Comunidad, debemos manifestar nuestro total acuerdo con la misma. Es una propuesta sensata, razonable, necesaria, y yo creo que además es factible, que tanto este grupo como... como la Junta de Castilla y León comparten.

En línea a la intervención del señor Santos Reyero y también del señor Guerrero Arroyo, afirmar que sí, efectivamente, vamos a ir un poco más allá que esta PNL. Nuestro compromiso con el... como grupo parlamentario, y también el de la Junta de... de Castilla y León, es el de ir sumando gradualmente las plazas de reposición y unas pocas más, es decir, las plazas vacantes de jubilación y unas pocas más plazas que en años anteriores, hasta reducir el porcentaje de interinidad a unos registros similares a los que había en los momentos anteriores a la crisis económica. Crisis, esta, por la cual el Gobierno se vio obligado a ajustar el gasto, también el de personal, para contener el déficit público y volver así a la senda de la estabilidad financiera, señorías.

El veintinueve de octubre de dos mil quince, la Junta de Castilla y León y los tres sindicatos mayoritarios más representativos de nuestra Comunidad Autónoma -CSIF, UGT y Comisiones Obreras- firmaron el Acuerdo Marco para la



recuperación de los derechos de los empleados públicos, donde se fijan las prioridades en materia de función pública para el período comprendido entre el año dos mil quince y el dos mil diecinueve.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del citado pacto que estuvo lugar el veinticinco de julio de este mismo año se firmó un nuevo acuerdo con los tres sindicatos antes señalados, por el que las partes se comprometen a iniciar de forma inmediata la negociación de las bases y periodicidad del concurso abierto y permanente para las plazas cuya formación... cuya forma -perdón- de provisión es el concurso ordinario del personal funcionario, modificar las RPT y convocar el concurso abierto permanente.

De acuerdo con el citado pacto, mediante el Acuerdo 42/2017, de treinta y uno de agosto, la Junta de Castilla y León ha aprobado el catálogo de puestos de trabajo de personal funcionario al servicio de la Administración general de la Comunidad de Castilla y León y de sus organismos autónomos. Puedo asegurar, señorías, que la Junta de Castilla y León -siempre en colaboración con los sindicatos- está trabajando para la elaboración de este catálogo de puestos de trabajo, que servirá como base para la implantación de un concurso abierto y permanente de carácter objetivo y subjetivamente universal, es decir, para todos los puestos en concurso ordinario y para todos los funcionarios, sea cual fuere su cuerpo o escala de permanencia.

Así, se convocará concurso abierto y permanente para funcionarios como el que ya llevamos muchos años haciendo para el personal laboral al servicio de la Junta con unos excelentes resultados. Este modelo se implantará para la provisión de puestos de trabajo de bibliotecas, museos y archivos de la Comunidad de Castilla y León.

Bien, independientemente de la oportunidad de la iniciativa presentada, considero necesario -porque se ha citado también aquí- destacar dos datos de forma muy concisa en relación a la buena labor de los archivos y museos de Castilla y León, como demuestran los datos de la Encuesta de hábitos culturales que realiza el Ministerio de Educación y Cultura y Deporte.

Dos datos solamente: Castilla y León ocupa el primer puesto de todas las Comunidades Autónomas españolas en valoración de archivos, la cuarta en museos y la segunda en cuanto a bibliotecas. Y, segundo, en lo que llevamos de legislatura casi 3.000.000 de visitantes han pasado por los museos provinciales y regionales, y al menos 60.000 personas han visitado el sistema de archivos de nuestra Comunidad Autónoma. Objetivamente, señorías, es un buen resultado, es fruto de un trabajo permanente de mejora y adaptación de los museos.

Por todo lo que hemos expuesto hoy aquí, procede presentar una enmienda para ubicar en el tiempo el contenido que compartimos de su proposición no de ley. Y, por ello, el texto quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar un concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo de bibliotecas, museos y archivos de la Comunidad de Castilla y León durante el año dos mil dieciocho". Nada más.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Cabadas. Para fijar... cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Bien. Pues agradecer a todos los grupos su apoyo a esta proposición no de ley y sus observaciones. Ciertamente que dábamos por... por sentado que las plazas congeladas habían de reponerse también. En cuanto al portavoz del Grupo Mixto, los 18.500 empleados públicos menos, pues la... claro, la externalización es la razón de por qué... Hay muchos servicios que sean externalizados, y entonces hay menos... hay una merma, efectivamente, significativa de empleados públicos.

Aceptamos la enmienda del partido... del Grupo Popular y... No sé si es necesario que la lea, tal cual como él la ha dicho. ¿Puedo leerla para fijar o...? [Murmulló]. Bien. "Las Cortes de Castilla y León...".

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Si, la puede... claro que la puede leer, sí.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar un concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo de Bibliotecas, Museos y Archivos de la Comunidad de Castilla y León en dos mil dieciocho". Gracias.

**Votación PNL/001274****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Dieciocho. Pues, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria, se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

**PNL/001305 (Retirada)****LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

**Proposición no de ley 1305, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León al traslado de 215 obras de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, custodiados por la empresa Feltrero División Arte, Sociedad Limitada, a instalaciones gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley por parte de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos el señor José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señor presidente en funciones. La proposición no de ley tiene bastante relación con la pregunta oral que ha formado parte de esta Comisión como primer punto del orden del día, y a la que ha venido a responder la directora general de Políticas Culturales.

Por una vez, parece que, en... y en esta ocasión, el Legislativo impulsa la labor del Ejecutivo. Porque quiero recordar que este asunto viene de atrás, y en concreto la proposición no de ley nuestra la registramos a primeros de febrero de este año, una vez que conocimos, efectivamente, que seguían en un almacén de la provincia de Salamanca, y en concreto de Villares de la Reina, embaladas, una serie de obras procedentes de distintas exposiciones de arte contemporáneo de Castilla y León, y que, en lugar de estar en dependencias públicas custodiadas por la Administración –como podría ser el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León–, era una empresa particular la que llevaba a cabo este almacenaje, una vez que se firmó un contrato con la Junta de Castilla y León el quince de noviembre de dos mil diez. La empresa, en concreto, es Feltrero, de Salamanca.

El contrato se firmó por un importe de 141.954 euros, y, además, se contemplaba un... un alquiler mensual de 1.197,90 euros, lo que al año hacía un total de 14.375 euros. Desde que se firmó el contrato hasta la fecha que nos ha dicho la directora general esta mañana que fueron trasladadas las piezas de los Villares de la Reina a las dependencias del MUSAC de León, la Junta de Castilla y León ha venido a pagar a la citada empresa en torno a 230.000 euros; un poco más, 232.000 euros en cifras redondas, aproximadamente.

Después de siete años, bueno, ya está bien, no se puede hablar aquí de celeridad, ¿no? No se puede decir que la Junta ha obrado con celeridad, como en el contexto de la pregunta de esta mañana ha pronunciado el procurador del Partido Popular que hacía la pregunta. De celeridad, nada. Siete años pues es bastante tiempo, ¿no? Siete años es mucho. Fíjense que incluso para estar en guerra, la famosa Guerra de los Siete Años, ¿no?, entre Inglaterra y Francia.

En este caso, pues es importante, 230.000 euros, tan necesitados como estamos para ir en socorro de los monumentos de Castilla y León, para impulsar políticas, también, de recursos de personal, pues, hombre, no se puede decir, teniendo como tiene dependencias la Junta de Castilla y León disponibles, que... ceder la custodia de esas piezas a una empresa privada.

Yo, de lo que... con lo que me quedo, y con lo que me congratulo, es que, por una vez –y esperemos que por más–, se demuestra que el Legislativo impulse al Ejecutivo, esto es, que esta Comisión, a través de iniciativas parlamentarias, en forma de preguntas escritas, en forma de preguntas orales, en forma de proposiciones no de ley, le diga a la Junta, le llame la atención a la Junta en alguno de los asuntos que despiertan interés, para decirle cuál es la situación y que dé una solución.



Bueno, en este caso se ha dado una solución, como nos ha informado la consejera, el veinticuatro de mayo. Lo que sí... iba a decir me sorprende; no me sorprende ya nada, después de ver muchas cosas, pero, hombre, que nosotros hayamos registrado el seis de febrero de dos mil diecisiete esta proposición no de ley, y que la directora general venga a responder a una pregunta que sale publicada en el BOCYL el seis de octubre (es decir, pues casi nueve meses después), del Partido Popular, pues hombre, nos parece una treta, una treta; con peor o con mejor intención, pero una treta política.

Digo que ya no nos sorprende porque estamos acostumbrado a esto y otras cosas más, ¿eh? Bueno, va la directora general, explica, y luego ya, pues ya queda sin uso, sin función, la proposición no de ley del Grupo Socialista. Con lo que me quedo positivamente es que esta proposición no de ley ha servido, como seguramente también las iniciativas de otros grupos -Ciudadanos ha preguntado por escrito, Podemos ha preguntado por escrito, ¿eh?-, bueno, pues esta denuncia, o estas denuncias políticas, pues sirven para... para algo, ¿no?, para espolear a que la Junta haga sus deberes, ¿no?

Lo que no ha explicado esta mañana la directora general de Políticas Culturales... Yo eso después se lo preguntado en privado, pero como es una conversación privada no la... no la voy a desvelar. Pero yo le he preguntado después, digo, nos hubiera gustado saber por qué la Junta de Castilla y León cedió la custodia de estas más de doscientas piezas a una empresa privada. Creo que, si no lo ha dicho la... la directora de Políticas Culturales, es que no lo sabía; porque no lo ha dicho, no lo sabía. Ya le digo que, después de una conversación privada que he tenido con ella, me ha quedado claro, efectivamente, que seguramente no lo sabía.

Pero, en fin. Al fin y al cabo, es... es el mismo grupo político, es el Partido Popular quien gobierna la Junta. A nosotros no nos sirve que venga un equipo, luego venga otro, "es que el anterior equipo...". Porque estamos muy acostumbrados en esta... en esta Comisión, y sobre todo en lo... en los Plenos últimamente, esta especie de guerra entre consejeras y consejeros: "Es que yo me he hecho cargo a partir de dos mil quince". No, oiga, mire usted, ustedes vienen de una trayectoria, el presidente es el mismo, el Grupo Popular es el mismo; aunque cambien sus miembros, pero la esencia es la misma. No se puede decir "es que yo entonces no estaba", ¿no? Uno, evidentemente, cuando entra en política, arrastra también lo que su grupo, al que defiende y al que sostiene, pues ha venido desarrollando, haciendo, ejecutando, realizando durante estos años, ¿no? Hay algo que se llama "coherencia" -lo decía ayer nuestro portavoz Luis Tudanca en el debate de Presupuestos-, es que hay algo que se llama "coherencia".

Por lo tanto, no nos sirve decir "es que esto no es mío, yo no sé por qué esto se hacía así". Lo hecho es que se hacía. Lo cierto es que en dos mil diez la Junta de Castilla y León encargó y publicó un contrato cediendo la custodia a una empresa de Salamanca de 215 obras de la Colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, por la que ha pagado la cifra -a unos les parecerá poco, a otros les... les parecerá mucho- de 230.000 euros durante estos siete largos años. Y que va a dejar de pagar porque los grupos parlamentarios, entre ellos el Grupo Socialista, ha espoleado a la Junta para frenar esta situación que no es de recibo.

Como les decía, nos quedamos con la buena noticia de que, por fin, esas piezas están donde siempre debieron estar, ligadas al Museo de Arte Contemporáneo



de Castilla y León en la ciudad de León, debidamente guardadas, custodiadas, integradas en la colección, y por lo tanto nos damos por satisfechos, y, obviamente, no tiene ningún sentido proceder a someter a votación la proposición no de ley tal y como venía redactada y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Por lo tanto, mi grupo retira esta proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. Pues, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos].*